



FIRMADO POR

MARIA ENCARNACION LARROSA MORALES
SECRETARIA DEL TRIBUNAL
12/06/2023 13:19



Ayuntamiento
Cartagena

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL SELECCIONADOR CONSTITUIDO PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD POR PROMOCIÓN INTERNA Y MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN, DE TRES PLAZAS (MÁS LAS QUE VAQUEN DE SARGENTO DE LA POLICÍA LOCAL DE CARTAGENA (ACTUALMENTE INSPECTOR) EN LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Reunido el tribunal y al coincidir con el actual proceso de estabilización de empleo del Ayuntamiento de Cartagena, de la ADLE (Agencia de desarrollo local y empleo) y de la OAGRC (Organismo autónomo de gestión recaudatoria de Cartagena), en el que están convocados numerosas plazas pertenecientes al grupo A, subgrupos A1 y A2, grupo C, subgrupos C1 y C2 para el próximo DOMINGO 18 DE JUNIO DE 2023, y en el que se encuentran varios miembros de este Tribunal, se **ANULA** la convocatoria efectuada para el **EL PRÓXIMO JUEVES 15 DE JUNIO DE 2023 A LAS 09:30 HORAS en el Aula de Informática** sita en la Primera planta del Edificio Administrativo sito en calle San Miguel n.º 8 de Cartagena.

Se publicará la nueva fecha de convocatoria de examen en la página web: https://www.cartagena.es/empleo_publico.asp.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrán presentar alegaciones ante el mismo Tribunal, en el plazo de 3 días hábiles. Resueltas las alegaciones, el tribunal dictara resolución definitiva contra la que se podrá interponer Recurso de Alzada ante el órgano que lo dictó (Tribunal seleccionador) o ante el competente para resolver (la Concejala delegada de Área de Gobierno de Hacienda, Nuevas tecnologías e Interior) en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación en la página web: https://www.cartagena.es/empleo_publico.asp, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, sin perjuicio de que los interesados puedan interponer cualquier otro que estimen conveniente de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015.

Cartagena , a doce de junio de dos mil veintitrés
LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA LKUD CTXQ PEA4 CVDW

Resolución nº 8 Tribunal Sargentos - SEFYCU 2671014

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1